



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VALLENAR Y LA  
ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES  
EDUCADORAS PARA LA EXPOSICION ITIRENANTE  
"CIUDADES EDUCADORAS: ACCIONES LOCALES,  
VALORES GLOBALES" A REALIZARSE DESDE EL 26.02  
AL 12 DE MARZO DEL AÑO 2010 EN LA CIUDAD DE  
VALLENAR.

VALLENAR, 105 FEB 2010

0961

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de la Ciudad de ValLENAR y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), PARA LA exposición Itirenante "Ciudades Educadoras: Acciones Locales, Valores Globales", a realizarse desde el 26.02 al 12.03 del año 2010 en la Ciudad de ValLENAR.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de la Ciudad de ValLENAR y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), PARA LA exposición Itirenante "Ciudades Educadoras: Acciones Locales, Valores Globales", a realizarse desde el 26.02 al 12.03 del año 2010 en la Ciudad de ValLENAR.

2.- La Municipalidad de ValLENAR se compromete a:

- Contratar un seguro donde se realizará la exposición con el fin de hacer frente a los costos de hipotéticos desperfectos a los materiales de ésta así como su hipotético robo. La Ciudad de ValLENAR enviará la copia del seguro al Secretariado de la AICE.
  - Recabar de la Compañía Aseguradora el resarcimiento de los posibles daños que pueda sufrir el material durante la estancia en la ciudad.
  - Destinar recursos humanos desde el día de inicio del montaje de la exposición.
  - Garantizar la vigilancia necesaria
  - Asegurar la limpieza de la sala donde se celebrará la exposición
  - Encender y apagar la iluminación cada día hasta el día final de la exposición.
  - Encender y apagar las proyecciones y el ordenador cada día hasta el día final de la exposición
  - Verificar el buen funcionamiento de las proyecciones
  - Asegurar el buen estado de las maletas que acompañan la exposición en el Almacén.
- La Asociación Internacional de Ciudades Educadora asume los costos de la compra de las 4 estructuras y los paneles que conformarán la exposición, costo de diseño de las distintas versiones lingüísticas de la exposición.

3.- Las demás cláusulas insertas en el convenio adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MARCELA ARAYA SEPULVEDA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION: